



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2021-00053-00

En atención a la solicitud realizada mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2021, hora 11:16 a.m., por la apoderada de la parte demandante, respecto de requerir al Pagador y/o Tesorero de Servicios Postales Nacionales S.A. 472, este juzgado no accede al mismo, en virtud que la citada entidad allegó la respuesta pertinente, la cual se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 204 del 18 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a0c47b92e7eae3af77ea9b65be3a6184a473771ac9ff93c6571479329bd484**

Documento generado en 17/11/2021 12:25:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>